IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204 MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 46 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana María García Martín, contra la empresa "Cateljuma, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Se aprueba la tasación de costas y liquidación de intereses practicada por la suma de 422,58 euros, a cuyo pago se condena a la ejecutada en estas actuaciones.

Se acuerda poner a disposición las cantidades resultantes, librándose los correspondiente mandamientos de pago: uno, por importe de 66,22 euros, a favor de la actora doña Ana María García Martín, en concepto del total de los intereses devengados, y otro, por importe de 198,78 euros, a favor del letrado actor don Juan Carlos Izquierdo Martín, en concepto de parte de las costas; los cuales deberán comparecer ante esta Secretaría a fin de hacerles entrega de dichos mandamientos.

Se requiere a la ejecutada para que proceda a abonar la cantidad de 157,58 euros como resto pendiente del total de las costas en término de tres días, ingresándola en la cuenta corriente número 2851000064004611 que tiene abierta este Juzgado en la sucursal de 1096 de "Banesto", bajo apercibimiento de proceder a su exacción por la vía de apremio si no lo verifica.

Así lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora doña Elena Sanabria Seguido, magistrada-juez de lo social del número 2 de los de Móstoles. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Cateljuma, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 17 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.239/11)

BOCM-20111116-204